

**PROGRAMA DE BENEFICIOS EN DERECHOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y ACTIVOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2**

El programa de beneficios en los derechos de matrícula para los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad se estructura con el propósito de incentivar y motivar a los estudiantes activos para que permanezcan en su programa de formación, y a los egresados y bachilleres de los colegios de la región, para que escojan los programas de la Institución como la mejor opción en calidad y diferenciación para cumplir con su proyecto de vida en su formación profesional y de posgrado, así:

<p><b>ESTUDIANTES NUEVOS + TRANSFERENCIAS INT y EXT. + REINGRESOS</b> <i>(Solo concurrencia con descuento para egresados en posgrados)</i></p>	<p><b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b> <i>(Se conserva la forma de liquidar del período 2021-1, concurrencia de descuentos, según aplique)</i></p>
<p><b>DESCUENTO COVID-19 DEL 15%:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solo les aplica un descuento (por Covid, reglamentario o por convenio) y en todo caso se otorgará el descuento mayor.</li> <li>*Excepción: El descuento Covid será concurrente únicamente con el descuento para egresados (en programas de posgrados) y sólo será concurrente para el período 2021-2. De ahí en adelante, solo se aplicará un descuento (Covid, reglamentario o por convenio), el de mayor porcentaje. Primero se aplica descuento Covid y sobre el excedente, se aplica el descuento por egresado.</li> <li>Si el estudiante es beneficiario de un crédito condonable con el Icetex, Sapiencia u otra entidad, puede ser beneficiario del descuento del 15% sobre el valor total de la matrícula.</li> </ol> <p><b>Estímulos (Deportivos, Culturales, monitorias)</b> son concurrente con el descuento Covid-19. Primero se aplica el descuento Covid y sobre el excedente se aplica el estímulo.</p> <p><b>Restricciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No aplica este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que se matriculen a través de Becas que les cubran el 100% del valor de la matrícula, como Beca Perú- Pronabec, Beca Social, Beca Mejores Bachilleres (Sapiencia). Si el porcentaje de la Beca es menor, este descuento se aplicará sobre el valor que cubre el estudiante.</li> </ol>	<p><b>DESCUENTO COVID-19 DEL 15%:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Es concurrente con otros descuentos manteniendo las mismas reglas del período académico 2021-1, de concurrencia y no concurrencia entre descuentos reglamentarios y por convenios. Y sólo para el período 2021-2, de ahí en adelante, solo se aplicará un descuento (Covid, reglamentario o por convenio), el de mayor porcentaje.</li> <li>Solo se otorgarán los descuentos (reglamentarios y por convenios) que le apliquen, y si fueron otorgados en el período 2021-1. No se otorgarán descuentos adicionales.</li> </ol> <p><b>Estímulos (Deportivos, Culturales, monitorias)</b>, se conserva la forma de liquidar del período 2021-1: concurrencia de descuentos, según aplique (primero se otorga descuento Covid y sobre el excedente, los demás).</p> <p><b>Restricciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>No aplica</b> este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que estén matriculados a través de los Convenios Ser Pilo Paga / Generación E Excelencia / Mejores Bachilleres "Educame" / Perú – Pronabec -.</li> </ol>

<p><b>ESTUDIANTES NUEVOS + TRANSFERENCIAS INT y EXT. + REINGRESOS</b> <i>(Solo concurrencia con descuento para egresados en posgrados)</i></p>	<p><b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b> <i>(Se conserva la forma de liquidar del período 2021-1, concurrencia de descuentos, según aplique)</i></p>
<p><b>2.</b> No aplica este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que se matriculen en el Programa de Investigación Criminal Virtual que se sirve en convenio con la Fundación Católica del Norte.</p> <p><b>3.</b> No aplica este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de intercambio, tanto para las modalidades de Convenio con Reciprocidad (el estudiante paga el 50% de su matrícula), como sin Reciprocidad (el estudiante paga el 5% de su matrícula).</p> <p><b>4.</b> No aplica este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de Práctica Internacional.</p>	<p><b>2. No aplica</b> este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos que estén matriculados a través de los Convenios con ICETEX Alianza Ministerio de las TIC / ICETEX Alianza Ministerio de Agricultura.</p> <p><b>3. No aplica</b> este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de intercambio, tanto para las modalidades de Convenio con Reciprocidad (el estudiante paga el 50% de su matrícula), como sin Reciprocidad (el estudiante paga el 5% de su matrícula).</p> <p><b>4. No aplica</b> este Beneficio para los estudiantes nuevos y activos matriculados en semestre de Práctica Internacional.</p> <p><b>5. No aplica</b> este Beneficio para estudiantes nuevos y activos matriculados a través del Convenio SENA con descuento del 50%.</p>